

# ACTIVIDADES MUNICIPALES ESTABLES

## Concejalía de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes

### CURSO 2017-2018



#### CENTRO MUNICIPAL LAS FLORES

C/ Margarita, 16 Teléfono: 983 214 425

**INSCRIPCIONES: DÍAS 11 y 12 DE SEPTIEMBRE**

**EN EL CENTRO CÍVICO: HORARIO DE 16:00 a 21:30**

**ON LINE : [www.talleresyoga.formagrupo.com](http://www.talleresyoga.formagrupo.com)**

**ACTIVO LOS DÍAS 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE**

(también podrán inscribirse en el centro cívico de referencia en horario 8:30 a 15:00). Centro cívico de referencia: C. C. Zona Este (Pza. Biólogo José Antonio Valverde 1. Tf: 983 143420)

CURSO	DÍAS	HORARIO	PLAZAS
YOGA 1	Martes+viernes	19:15 a 20:45	15
<b>TOTAL 15 PLAZAS</b>			

#### CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ESTABLES -YOGA-EN LOS CENTROS CÍVICOS MUNICIPALES PARA EL CURSO 2017/2018

Se convocan las bases para la asignación de plazas en las actividades estables de los centros cívicos y centros municipales para el curso 2017/2018, de conformidad con lo siguiente:

**PRIMERA.-** Se convoca un número total de **1.290 plazas trimestrales**.

La distribución de plazas por centros, que se realiza en función de la capacidad de los mismos y del número de peticiones formuladas en años anteriores, podrá variarse con relación a la demanda de cada uno de ellos, sin que en ningún caso pueda excederse el total de plazas ofertadas.

**SEGUNDA.-** Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de las plazas asignadas, las personas mayores de 18 años empadronadas en el municipio de Valladolid, que presenten su solicitud en el centro en el que deseen efectuar la actividad. No se podrá simultanear el disfrute de dos plazas.

**TERCERA.-** Extensión de la actividad

1.- La programación de las actividades estables de Yoga se extiende desde el 2 de octubre de 2017 al 22 de junio de 2018, distribuyéndose en talleres.

2.- Cada taller tendrá las plazas que figuran en la base primera de esta convocatoria a lo largo de un trimestre natural y los periodos vacacionales se regirán por el calendario escolar. A propuesta motivada de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Valladolid, podrán alterarse estos parámetros para ajustar los diferentes grupos.

3.- En cada uno de los centros se publicarán los días y horas en los que se desarrollarán los talleres.

**CUARTA .-** El precio es de 30,00 € por trimestre (impuestos incluidos, en su caso); **el pago** del primer trimestre se efectuará en el centro de admisión, **el día 26 de septiembre**, de 11:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas. En los centros municipales Las Flores, Puente Duero y Overuela se habilita sólo el horario de tarde, aunque también se puede realizar el pago en el centro cívico de

referencia en horario de mañana, previa comunicación telefónica. Quedan excluidas las solicitudes que no formalicen el pago. Una vez abonado el importe no procede su devolución.

**QUINTA.- Solicitudes**

**Podrán presentarse las solicitudes los días 11 y 12 de septiembre**, mediante el formato anexo; la presentación se efectuará en el centro en el que se solicite la actividad.

Una persona solo podrá solicitar una plaza y en un solo centro, no siendo válidas solicitudes de la misma persona en distintos centros.

Los días 19 y 20 de septiembre se expondrá en cada centro cívico la relación de solicitantes.

**SEXTA.- Asignación de plazas**

Si el número de plazas solicitadas excediese a la demanda, la asignación de plazas se efectuará mediante un sistema de sorteo por la primera letra del primer apellido.

**El sorteo de letra, que será público, tendrá lugar a las 13:00 horas del viernes día 22 de septiembre en el centro cívico Zona Sur.**

**SÉPTIMA.- Resolución**

El día 25 de septiembre, a partir de las 17:00 horas, se publicará en el tablón de anuncios de cada centro la relación ordenada de plazas asignadas por centro y la lista de reserva para la cobertura de vacantes. En el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid la información será efectiva el día 26 de septiembre, a partir de las 8:00 h.

**OCTAVO.- NOTAS ACLARATORIAS:**

1.- Es responsabilidad de los usuarios encontrarse en perfectas condiciones de salud para la práctica de la actividad por lo que se les recomienda que realicen un reconocimiento médico previo.

2.- Se respetará el horario establecido dejando las aulas, el mobiliario y el material en perfectas condiciones de uso para la siguiente actividad, y con el tiempo suficiente para que ésta comience a la hora en punto.

3.- Las actividades podrán ser suspendidas si no hay una inscripción mínima de 15 personas.

4.- La falta injustificada de asistencia a la actividad de 8 sesiones cada periodo será motivo de baja para el siguiente, entrando en su lugar el primer suplente de la lista que se establezca.

5.- La participación en las actividades supone la aceptación de estas normas pudiendo el Centro Cívico realizar variaciones o modificaciones por necesidades de programación.

6.- Se establecen tres periodos para el desarrollo de las actividades:

- **1º: del 2 de octubre al 22 de diciembre. Pago: el 26 de septiembre.**

- **2º: del 8 de enero al 28 de marzo. Pago: antes del 20 de diciembre.**

- **3º: de 9 de abril al 22 de junio. Pago: antes del 21 de marzo.**

7.- Relación de días no lectivos:

- **1º periodo:** 12 de octubre, 1 de noviembre, 6 y 8 de diciembre. Vacaciones escolares Navidad: desde el 23 de diciembre de 2017 hasta el 7 de enero de 2018.

- **2º periodo:** Vacaciones escolares Carnaval: 12 y 13 de febrero.

- **3º periodo:** Vacaciones escolares Semana Santa: desde el 29 de marzo hasta el 6 de abril. Días no lectivos: 1 y 13 de mayo (pendiente calendario local de fiestas, posibilidad de marcar día no laboral el 14 de mayo); 21 de junio: se suspenden las clases en sus horarios habituales y se convoca una única sesión/clase en colaboración con otras entidades y participación de los grupos en el Día Internacional del Yoga.